

160175
R. Dir. 383/3.878
LP/Im

Ref: LICITACIÓN ABREVIADA N° 18.978 “ESTUDIO DE SIMULACIÓN DE MANIOBRA DE BUQUES EN LAS DARSENAS I Y II DEL PUERTO DE MONTEVIDEO”. ADJUDICAR PARCIALMENTE.

Montevideo, 21 de junio de 2017.

VISTO:

El llamado a Licitación Abreviada N° 18.978 para el “ESTUDIO DE SIMULACIÓN DE MANIOBRAS DE BUQUES EN LAS DARSENAS I Y II DEL PUERTO DE MONTEVIDEO”.

RESULTANDO:

- I. Que se procedió a la apertura de ofertas con fecha 18/10/2016, recibándose ofertas de las firmas: CROCE, PUNTIGLIANO Y OTROS (CPR LUDWING) y MTC MARINE TRAINING CENTER HAMBUR GmbH; SIPORT XXI, S.L.; SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. y GADATUR S.A. -
- II. Que se recibió informe técnico informando que las ofertas de las firmas, CROCE, PUNTIGLIANO Y OTROS (CPR LUDWING) y MTC MARINE TRAINING CENTER HAMBUR GmbH; SIPORT XXI, S.L. y SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. cumplen técnicamente con lo solicitado.
- III. Que la firma GADATUR S.A. no cumple técnicamente con los antecedentes solicitados en el Artículo 18° del Pliego de Condiciones Particulares.
- IV. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de los requisitos de admisibilidad, verificando que todas las propuestas que son válidas técnicamente, cumplen con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Particulares.
- V. Que la Unidad Presupuestal informa en Actuación N° 31 que la presente contratación tiene una reserva presupuestal, en la solicitud de Abastecimiento N° 1233088 al Programa Puerto de Montevideo, Objeto 289 “Otros Servicios Técnicos, Profesionales y Artísticos, perteneciente al Grupo 2 “Servicios no personales” por un importe de \$ 4.725.000,00. Dicho grupo cuenta además con una disponibilidad Presupuestal de \$ 1.401.777.042,90 por Presupuesto 2016 (Decreto del Poder Ejecutivo 73/016 – fecha 31/03/16) adecuado a precios enero – diciembre 2016, vigente por prórroga automática.
- VI. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, basada en la evaluación técnica y atento a lo dispuesto en el Artículo 25° que dispone que la adjudicación recaerá sobre la oferta de menor precio que se encuentre activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), informa que la oferta de menor precio que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares es la de la firma SIPORT XXI S.L.

- VII. Que teniendo en cuenta lo informado por el Área Infraestructuras, en el sentido que el Dique Tsakos será trasladado a otro lugar de la bahía, no es oportuno adjudicar en esta instancia la simulación y estudio de maniobras en la Dársena II.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.878, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Adjudicar parcialmente - supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - La Licitación Abreviada N° 18.978 – “ESTUDIO DE SIMULACIÓN DE MANIOBRAS DE BUQUES EN LAS DARSENAS I Y II DEL PUERTO DE MONTEVIDEO” a la oferta presentada por la firma SIPORT XXI, S.L. por ser la de menor precio dentro de las ofertas que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, por un importe de USD 49.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil con 00/100), por el estudio de simulación de maniobras de buques en la Dársena I, quedando frustrado el estudio de simulación de maniobras de buques en la Dársena II. A estos precios debe agregarse el IVA, conforme a su oferta que luce de fs. 419 a fs. 505 y al Pliego de Condiciones Particulares que rigió el presente llamado.

Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, notificar a las firmas oferentes la presente Resolución.

Hecho, siga al Área Comercialización y Finanzas – División Recursos Materiales y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.